



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES
PROCURADORA | LERSY BORJA VIZCARRONDO

GUIAS PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACION DEL PLAN DE ACCION AFIRMATIVA 2021-2025

Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999,
Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades
en el Empleo por Género





GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES
PROCURADORA | LERSY BORJA VIZCARRONDO

GUIAS PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACION DEL PLAN DE ACCION AFIRMATIVA 2021-2025 Edición abril 2021

Vigencia del Plan de Acción Afirmativa:
1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2025





PLAN DE ACCION AFIRMATIVA 2021-2025

Vigencia: 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2025

Fechas para la entrega del Plan de Acción Afirmativa y de los Informes Anuales

Plan de Acción Afirmativa 2021-2025	30 de junio de 2021
Informe Anual Ley Núm. 212-1999	31 de enero de cada año de vigencia del PAA
Informe Anual Ley Núm. 217-2006	31 de enero de cada año de vigencia del PAA
Informe Anual Ley Núm. 11-2009	31 de enero de cada año de vigencia del PAA



PLAN DE ACCION AFIRMATIVA 2021-2025

Vigencia: 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2025

Para que se acredite su entrega

El Plan de Acción Afirmativa 2021-2025 se enviará no más tarde del 30 de junio de 2021 en formato PDF a través del siguiente correo electrónico:

planaacionafirmativa@mujer.pr.gov

No se aceptará copia en papel del Plan de Acción Afirmativa 2021-2025



PLAN DE ACCION AFIRMATIVA 2021-2025

Informes Anuales: Ley Núm. 212-1999, Ley Núm. 217-2006, y
Ley Núm. 11-2009, según enmendada,

Para que se acredite la entrega de los Informes Anuales:

Se enviarán no más tarde del 31 de enero, de cada año de vigencia del PAA, en formato EXCEL a través del siguiente correo electrónico:

planaacionafirmativa@mujer.pr.gov

No se aceptarán copias en papel de los Informes Anuales.



PLAN DE ACCION AFIRMATIVA 2021-2025



Para la elaboración e implantación del PAA:

- ✓ Se utilizarán las Guías que se presentan con fecha de edición de abril 2021. Estas incluyen las leyes de más reciente creación y que impactan el lugar de trabajo,
- ✓ Las Guías están en Word para que se trabaje en ellas sin omitir ninguno de sus capítulos. Editará para incluir: documentos, certificaciones, datos y declaraciones de política pública que se solicitan en cada capítulo.
- ✓ Edite el índice para que corresponda la numeración de las páginas con el contenido del Plan. Todo PAA tiene que tener índice.
- ✓ Se devolverán Planes incompletos y que no cumplan con los 3 requisitos anteriores.
- ✓ Luego de haber completado la elaboración del plan, edite la portada del tal manera que el título lea: Plan de Acción Afirmativa 2021-2025 de: nombre de la agencia o municipio. Puede incluir logos de la agencia o banderas y escudos municipales.



Documentos necesarios para trabajar en la Elaboración e Implantación del Plan de Acción Afirmativa 2021-2025:

1. Guías para la Elaboración e Implantación del Plan de Acción Afirmativa 2021-2025, Edición abril 2021, en WORD.
2. Presentación de las Guías del Plan de Acción Afirmativa 2021, PowerPoint.
3. Documentos de Referencia PAA 2021-2025, file que contiene:
 - Compendio de Leyes,
 - Guías para la implantación de política pública y procedimiento interno de querrelas por HSE,
 - Protocolo para el manejo adecuado de casos de violencia domestica en el trabajo,
 - Guías para la habilitación de salas de lactancia,
 - Anejo Guías de lactancia, Hoja de Inspección,
 - Guías uniformes para el autoestudio de igual paga por igual trabajo.

Todos estos documentos se encuentran en [www.mujer.pr.gov/patrono/acción afirmativa](http://www.mujer.pr.gov/patrono/accion%20afirmativa)



PLAN DE ACCION AFIRMATIVA 2021-2025



OE- 2021-013, Declarando un Estado de Emergencia Ante el Aumento de Casos de Violencia de Género en Puerto Rico. “ Decreto un estado de emergencia en Puerto Rico debido al alza de los casos de violencia de género y ordeno establecer medidas dirigidas a prevenir y erradicar esta conducta en nuestra sociedad”

La Ley Núm. 212-1999 establece que todas las agencias adscritas a la rama ejecutiva, instrumentalidades públicas y municipios deberán desarrollar e implantar planes para el cumplimiento de las políticas públicas que garantizan la igualdad de oportunidades en el empleo para las mujeres. Ordena poner en vigor planes para erradicar el discrimen por género en el empleo. Muchas de estas manifestaciones de discrimen están clasificadas como violencia de género en el lugar de trabajo.

En cumplimiento con la OE-2021-013 y la Ley Núm. 212-1999 no se estarán otorgando o concediendo prórrogas en la entrega del Plan de Acción Afirmativa 2021-2025 y de los Informes Anuales de: Ley Núm. 212-1999, Ley Núm. 217-2006 y de la Ley Núm. 11-2009.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES
PROCURADORA | LERSY BORJA VIZCARRONDO

PLAN DE ACCION AFIRMATIVA 2021-2025

La asistencia técnica se continuará ofreciendo a través del siguiente correo electrónico: gsaninocencio@mujer.pr.gov

Contacto:

Griselle San Inocencio Oppenheimer
Oficial Ejecutiva

División de Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa
Oficina de la Procuradora de las Mujeres
787-289-2807

